

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 76/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia N° 16648, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1, ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitó licencia por actividad científica y/o cultural para el día 25 de abril de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante el día que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de la licencia mencionadas.

Que el Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Conceder la licencia por actividad científica y/o cultural solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para el día 25 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante el día que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

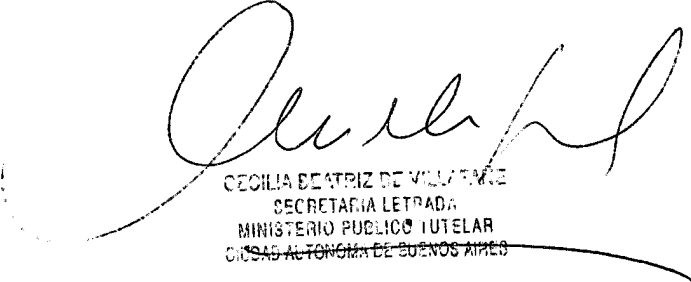
ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, pùbliquesse, para la notificación fehacientemente a los interesados, Comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

N° 76/14 T° XV F° 111 FECHA 14-04-14



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRAZE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES